

ASISTEN:

Javier I. Igal Iguaz
Juan Antonio Jiménez Gabari
Eduarne Arruiz Alfaro
Eduardo Ezpeleta Linés
Victoria Arozarena Rabasco
Jesús Anastasio Mugueta Sierra
Luis Fernando Usoz Josué
Ignacio Gurpegui Irisarri
Carmen Requena Tabar
Francisco Javier Zoco Portero
Javier Fraile Alfaro
SECRETARIA
M.ª Begoña San Martín Amor

En la localidad de Carcastillo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 12 horas del día trece de junio de dos mil quince, asistidos por la secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 21 de 28 de marzo, y celebradas el pasado día 24 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de alcalde o alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

Abierta la reunión, se procede por la secretaria a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de alcalde o alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de concejal o concejala y para la toma de posesión del cargo.

Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, con fecha 27 de mayo de 2015, por la Junta Electoral de Zona de Tudela

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, DON JUAN A. JIMENEZ GABARI, que actúa como presidente, y DON JAVIER FRAILE ALFARO que actúa como Vocal; actuando como secretaria la que lo es de la Corporación Doña Mª BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la secretaria del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen, o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

Seguidamente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforma a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 abril, los candidatos electos proceden individualmente a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona:

- 1.-Javier I. Igal Iguaz: Promete
- 2.-Juan Antonio Jiménez Gabari: Promete
- 3.-Eduarne Arruiz Alfaro: Jura
- 4.-Eduardo Ezpeleta Linés: Promete
- 5.-Victoria Arozarena Rabasco: Promete
- 6.-Jesús Mugueta Sierra: Promete
- 7.-Luis F. Usoz Josué: Jura
- 8.-Ignacio Gurpegui Irisarri: Jura
- 9.-Carmen Requena Tabar: Jura
- 10.-Fco. Javier Zoco Portero: Jura
- 11.-Javier Fraile Alfaro: Jura

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de concejal o concejala, tras lo cual comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los concejales electos, la Mesa a través de su presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido la Sra. secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del alcalde o alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente el Sr. presidente de la Mesa pregunta quienes de los concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía resultando que lo hacen los siguientes:

- DON JAVIER IGAL IGUAZ, cabeza de lista electoral del partido IC
- DON LUIS FERNANDO USOZ JOSUE, cabeza de lista electoral del partido UPN

A continuación, se procede a la elección de alcalde por el procedimiento de voto nominal, para lo cual los Sres. concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad en el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: Once votos - 11 votos
- Votos válidos: Once votos - 11 votos

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- DON JAVIER IGAL IGUAZ: 6 votos
- DON LUIS FERNANDO USOZ JOSUE: 5 votos

En consecuencia, siendo 11 el número de concejales y la mayoría absoluta de los votos de 6 votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 e la LOREG es elegido alcalde Don JAVIER I. IGAL IGUAZ

Acceptado expresamente el cargo de alcalde para el que ha sido elegido Don JAVIER I. GAL IGUAZ promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo, siendo entregada la vara de mando por el Sr. Constantino Alfaro Cortes (alcalde saliente) y pasando a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Javier toma la palabra e invita al Sr. Constantino Alfaro a tomar la palabra para despedir la legislatura siendo rechazada por este.

Acto seguido el nuevo alcalde toma la palabra y en primer lugar agradece al Sr. Constantino Alfaro la labor realizada durante todos estos años, agradecimiento que es personal y de tanta gente que ha apoyado esta candidatura durante todos estos años; quiere agradecer también a todas las personas que nos han votado en estas elecciones y a los que no nos han votado también porque va a ser alcalde para todo el pueblo. Quiere a nivel persona agradecer a quien va a sufrir a partir de ahora los envites de su nuevo cargo, Garazi. Finalmente agradecer a Luis Usoz, cabeza lista de UPN la buena predisposición mostrada estos días a su grupo para trabajar por el pueblo.

Quiere mirar de frente a todos los que están hoy aquí, y a los que no están también porque su actitud a partir de ahora va a ser mirar de frente todos los problemas que surjan, con honestidad y sinceridad.

El movimiento se demuestra andando, por lo que a partir de ahora es momento de trabajar, dicho lo cual da la palabra a quien quiera tomarla.

El Sr. Luis Usoz, da la enhorabuena en primer lugar a Javier y también a los concejales nuevos entrantes y quiere dar las gracias a los concejales salientes por su trabajo realizado; manifiesta la disposición de su grupo para trabajar por el pueblo en esta legislatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas veinte minutos de la fecha citada en el encabezamiento.